



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 0176.-

Dalcahue, 19 de Enero de 2017.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR-96
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	APOYO EN ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO RURAL Y URBANO
CONDUCTOR	:	OLEGARIO BARRIA
LOCALIDAD	:	COMUNA DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	DOMINGO 22 DE ENERO 2017.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaria Municipal
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad transparencia.
  - Unidad de Control
- JSHS/MAAB/KTSB/mpv